



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03 JUN. 2025 Hs. 11:57
Número:	399 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dalana Ayelen
Registración	
Concejo Deliberante Ushuaia	

NOTA N° 44 /25

LETRA: B.P.G. D.F.

Ushuaia 03 JUN. 2025

Sra. Viceintendenta y Presidenta

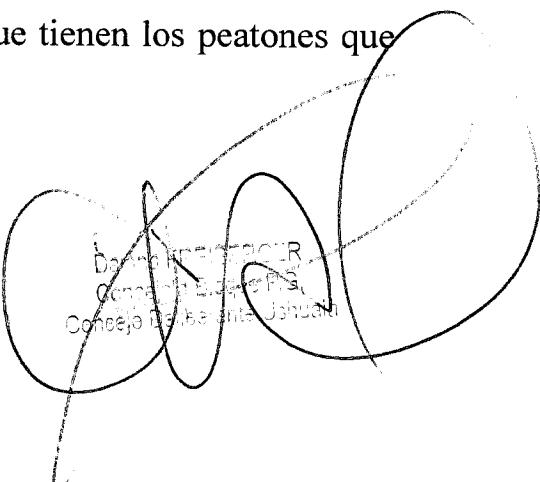
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S _____ / _____ D

En el presente proyecto de Resolución, tiene como propósito, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que de intervención al Consejo Asesor de Seguridad Vial a fin que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad en la intersección de la Avda. Maipú y calle 9 de julio de nuestra Ciudad.

La avenida Maipú es una de las principales vías de comunicación de nuestra ciudad, y por ello en esa arteria transitan vehículos de distintos porte y alta velocidad en la intersección con la calle 9 de julio, es frecuente observar las dificultades que tienen los peatones que pretender cruzar la Avenida Maipú.





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

El mencionado cruce es muy peligroso, tal es así que falleció una vecina en el sector se visualiza la estrella amarilla y en el día 22 de mayo del presente año nuevamente es atropellada una mujer al intentar cruzar la intersección mencionada.

Esta situación genera posibles situaciones de riesgo para peatones y conductores.

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente a los Sres. concejales y Sra. concejalas que me acompañen en esta propuesta en procura del bienestar y mejora de la calidad de vida de los peatones y conductores de nuestra ciudad.

Saludo a Ud. Atentamente.

EZEQUIEL P.G.
Concejal Ezequiel P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, de intervención al Consejo Asesor de Seguridad Vial, a fin que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad en la intersección de la Avda. Maipú y calle 9 de Julio de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /25

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

[Firma]
Dra. FP FEDERICO
Cohesión Social P. 3.
Concejo Deliberante Ushuaia